



AYUNTAMIENTO
DE CHELVA

Plaza Mayor, 1.
46176 CHELVA (Valencia)
Telf.: (34) 962 100 011
Fax: (34) 962 100 986

BASES CONCURSO CARTEL XXI Festival de Narrativa Oral "Cuentantón" Chelva, 19 a 21 de Enero 2018

Objetivo

El presente Concurso tiene como objeto seleccionar el cartel oficial del XXI Festival de Narrativa Oral "Cuentantón" del 2018.

Tema

El tema del cartel será original e inédito, de libre elección, procedimiento y composición, anunciando de manera clara las tradicionales Fiestas de San Antón y el Festival de Narrativa Oral "Cuentantón".

Participantes

El concurso está abierto a todas las personas físicas y jurídicas, de forma individual o colectiva y cualesquiera que sean sus nacionalidades. Cada participante puede presentar una sola obra.

Obras

Los diseños presentados deben ser inéditos y todos los elementos en ellos representados han de estar libres de derechos y/o ser originales del autor/es.

En ningún momento está permitida la aparición de logotipos ni otras señas del autor en el cartel que delaten su autoría.

Los carteles deberán contener los siguientes elementos obligatoriamente:

**CUENTANTÓN – San Antón
XXI Festival de Narrativa Oral
Chelva, 19 a 21 de Enero 2018**

Y logotipos de las siguientes entidades que se podrán obtener en la página www.chelva.es o solicitándolos al correo electrónico adl@chelva.es:

Ayuntamiento de Chelva
SARC "Servei d'assistència i recursos culturals". Diputació de Valencia

El cartel estará dotado de un espacio reservado para los logotipos de patrocinios e instituciones que pudieran producirse, y que se podrán añadir tras el fallo del concurso, con el motivo de no modificar ni deteriorar la obra.

Se admitirán carteles de 50 x 70 cm. en sentido vertical.

Podrá ser realizado con cualquier técnica que permita imprimirlo en cuatricomía, si bien no se podrán utilizar colores fluorescentes, dorados o plateados.

Se presentará una obra física sobre soporte rígido (mínimo formato Din-A3) En todos los casos se entregará en formato Cd, Dvd o Pendrive los siguientes elementos: Copia cartel de dimensiones 50 x 70 cm. En sentido vertical con resolución 300 p.p.p.

Para una mejor valoración de los trabajos presentados se permite adjuntar una breve sinopsis explicativa de la obra para apoyar narrativamente lo representado y facilitar así el mensaje gráfico al que se quiere llegar.

Los trabajos originales se entregarán en un sobre cerrado donde figurará en el exterior el lema "CONCURSO DE CARTELES DEL XXI Festival de Narrativa Oral 2018", acompañado de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo lema, y que contendrá los siguientes datos:

Nombre completo del concursante, DNI/NIF, dirección actual, correo electrónico y teléfono de contacto, y que sólo se abrirá en el momento del fallo, si resulta ganador.

Para garantizar el anonimato de los autores participantes en el concurso regido por las presentes bases, en todo momento del proceso del mismo (desde su inicio y hasta la elección de la propuesta ganadora), no está permitido publicitar las obras objeto de este certamen por/en cualquier medio o soporte, incluidas las redes sociales, así como tampoco está permitida la postulación de sus autores solicitando o incitando el voto de terceros.

Admisión

Los trabajos se presentarán en el Excmo. Ayuntamiento de Chelva, en la Agencia de Desarrollo Local, Plaza Mayor, nº 1. En horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, cerrándose el plazo de admisión el día 1 de diciembre de 2017.

La retirada de carteles no premiados deberá efectuarse después del día 23 de enero de 2018, presentando el resguardo original acreditativo de la participación en el Concurso. Transcurrido el citado plazo, los trabajos que no hayan sido recogidos, se entenderá que renuncian a los mismos y el Ayuntamiento de Chelva podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

Premio

Se establece un **UNICO PREMIO de 300€** cuya financiación se dotará en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Chelva, y quedará sujeto a la legislación fiscal vigente.

Jurado

El jurado estará formado por siete miembros elegidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación:

Presidente Entidad

Secretaria de la Entidad.

Vocales:

- Concejal de Cultura, Patrimonio y Fiestas.
- Técnico de Desarrollo Local Ayto. Chelva.
- Técnico de Turismo Ayto. Chelva.
- 2 miembros de Asociaciones diferentes de Chelva.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las admitidas e indicando aquellas que hayan sido excluidas.

El veredicto del jurado será inapelable, notificando al ganador vía email o telefónicamente y se hará público en la página web del Ayuntamiento de Chelva a partir del día 5 de diciembre del 2017. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y en su caso convocar un nuevo concurso o unas nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

Condiciones

El cartel premiado será cedido por su autor/es al Ayuntamiento de Chelva, el cual, se reserva todos los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y exhibición del mismo sin necesidad de autorización ninguna por parte del autor/es.

El autor premiado maquetará con el lema del cartel un díptico que contendrá la programación de actividades, en el plazo de 7 días desde que la organización le proporcione la información a incluir.

Con los trabajos presentados, excepto aquellos que no cumplan las presentes bases, el Ayuntamiento de Chelva realizará una exposición, en lugar y fechas por determinar.

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado que serán inapelables.

La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad de accidentes imprevisibles.

+Info.

Agencia de Desarrollo.

Tlfno: 962100165

Email. adl@chelva.es